



## Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

# BANDO

### **“LIMPIEZA Y DESBROCE DE PARCELAS, SOLARES Y OTROS TERRENOS SIN URBANIZAR”**

D.MANUEL NAHARRO GATA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985 LR-BRL, y demás legislación concordante; por la presente, **HACE SABER Y PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO:**

**Primero.** - El artículo 167 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, establece que las personas propietarias y titulares de derechos de uso de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones cualquiera que se la situación en la que se encuentre, deberá conservarlos en las condiciones legales de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato.

**Segundo.** - Se ha constatado en nuestro municipio actualmente, la existencia de solares, parcelas y otros terrenos sin urbanizar, en los que se acumula gran cantidad de hierbas y matorrales, las cuales una vez que se sequen, serán susceptibles de entrar en combustión, siendo, además, un lugar idóneo para albergar insectos y roedores.

**Tercero.** - Dicha situación puede provocar un grave riesgo para la salud y la seguridad de las personas por la proliferación de plagas de animales transmisores de enfermedades y por el inminente peligro de incendio.

Así pues y por lo expuesto, se recuerda a todos los propietarios de solares, parcelas y otros terrenos sin urbanizar:

- 1º) El deber de realizar las oportunas labores de desbroce, limpieza y adecentamiento de los mismos a fin de mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato.
- 2º) Todos los restos de la limpieza deberán ser retirados del solar y trasladados a un vertedero controlado.

Por este Ayuntamiento, se realizarán las comprobaciones oportunas necesarias y, en los casos de solares y parcelas sin limpiar, se procederá a la iniciación de procedimiento para ordenar la ejecución de las actuaciones requeridas, además de las sanciones que correspondan.

En Valencia del Mombuey, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Manuel Naharro Gata

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**Dirección:** Plaza de España nº 1 -06134- Valencia del Mombuey (Badajoz) **NIF:** P0614000H  
**Telf:** 924429177 **Fax:** 924429090 **Email:** ayuntamiento@valenciadelmombuey.es **Web:** www.valenciadelmombuey.es

